Moción de Orden del Día N° 5666

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 FEB 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 11:37

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular",** de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"162 AÑOS DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE PALLASCA"

CONSIDERANDO:

Mediante la ley del 21 de febrero de 1861, el entonces presidente Ramón Castilla creó las provincias de Pallasca y Pomabamba dividiendo en dos el territorio de la precedente provincia de Conchucos. Durante el evento de celebración se presentan danzas costumbristas de las diferentes cuadrillas de trabajadores y flamante banda de músicos de la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Pallasca es una de las veinte provincias que conforman la región Áncash. Se divide en once distritos, que son: Cabana, Bolognesi, Conchucos, Huacaschuque, Huandoval, Lacabamba, Llapo, Pallasca Pampas, Santa Rosa y Tauca. Cuenta con una población de 30.570 habitantes según proyecciones del INEI.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo a la provincia de Pallasca en la región Áncash, al conmemorarse el 21 de febrero 162 años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Manuel Hidalgo Sifuentes, alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 08 de febrero del 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/02/2023 11:41:48-0500

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR